



**RESOLUCIÓN NO. 0006  
(09 DE ABRIL 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ELEGIDO COMO CONSEJERO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA AL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES JHON ALEXANDER PALACIOS CUESTA.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017, Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagró la autonomía universitaria a través de la cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 3 establece que el Estado garantizará la autonomía y velará por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de su suprema inspección y su vigilancia de la educación superior.

Que, el artículo 11 del Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011, en su literal A, consagra que *"El Consejo Superior Universitario constituye la máxima autoridad de la organización electoral de la Universidad"*

Que, mediante Acuerdo No. 0006 del 14 de febrero de 2024 se autorizó, reglamentó y convocó a la elección del representante de los docentes ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para culminar el periodo institucional 2021-2024.

Que, de conformidad con el calendario electoral establecido en el artículo 11 del Acuerdo 0006 del 14 de febrero de 2024, el 11 de marzo de 2024 se llevó a cabo el proceso de elección y escrutinio general, a través del voto presencial.

Que, mediante oficio del 20 de marzo de 2024, el Comité Electoral presentó ante el Consejo Superior como ganador de la elección de representante de los docentes ante dicho cuerpo colegiado, al docente Jhon Alenxader Palacios Cuesta, identificado con la C.C. 12.021.161, según consta en el Acta integral de escrutinio de elección del representante de los docentes ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para culminar el periodo institucional 2021-2024, con un total de 252 votos.

Que, de conformidad con el calendario electoral establecido en el artículo 11 del Acuerdo 0006 del 14 de febrero de 2024, la posesión del nuevo representante de los Docentes debe llevarse a cabo en sesión del Consejo Superior.

Que, vencido el periodo para presentar reclamaciones e impugnaciones, el Comité Electoral a través de comunicación del 20 de marzo de 2024, declaró oficialmente al docente Jhon Alexander Palacios Cuesta como ganador del proceso de elección de docentes ante el Consejo Superior para culminar el

**RESOLUCIÓN NO. 0006  
(09 DE ABRIL 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ELEGIDO COMO CONSEJERO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA AL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES JHON ALEXANDER PALACIOS CUESTA.**

periodo institucional 2021-2024 y remitió la documentación al Consejo Superior la documentación para la declaración de elegido y posesión.

Que, en cumplimiento del calendario electoral, y de acuerdo con las competencias enunciadas anteriormente, el Consejo Superior encuentra necesario realizar el reconocimiento del ganador de la elección del representante de los docentes ante el cuerpo colegiado para culminar el periodo institucional 2021-2024 y llevar a cabo su posesión.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar como elegido para la representación de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para culminar el periodo institucional 2021-2024, al señor Jhon Alexander Palacios Cuesta identificado con la C.C. 12.021.161, quien según el Acta integral de escrutinio obtuvo la votación mayoritaria en el proceso electoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realizar el acto de posesión del docente Jhon Alexander Palacios Cuesta, en cumplimiento del artículo 11 del Acuerdo No. 0006 del 14 de febrero de 2024, en el cargo de representante de los Docentes ante el Consejo Superior.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar y entregar copia del presente acto administrativo al docente Jhon Alexander Palacios Cuesta.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y procede el recurso de reposición consagrado en la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó, a los 09 días del mes abril de 2024

  
**RICARDO MORENO PATIÑO**  
Presidente del Consejo Superior

  
**FERNELIX VALENCIA MOSQUERA**  
Secretario del Consejo Superior

Elaboró: Gina Panameño Barbosa  
Cargo: Profesional Universitario  
Fecha: 02/abril/2024

Revisó: Fernelix Valencia Mosquera  
Cargo: Secretario General  
Fecha: 02/abril/2024

Aprobó: Consejo Superior  
Cargo: Consejo Superior  
Fecha: 09/abril/2024